

acceso a los archivos y registros. Los servicios de información y de reclamación administrativos.

Tema 12- Seguridad y salud en el trabajo. Prevención de riesgos laborales. Elementos de seguridad. Planes de emergencia en edificios y servicios públicos.

Valdecilla, 2 de febrero de 2009.–El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

09/1616

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en régimen laboral de una plaza de Educador Social, mediante concurso-oposición, y señalamiento de lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Base V de las publicadas en el BOC de fecha 1 de agosto de 2008, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Educador Social, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS que figuran en esta resolución:

ADMITIDOS/AS:

ALVAREZ BLANCO, LAURA
CALLEJA CASTAÑEDA, MARINA
CASO ALONSO, ESTHER
COTERILLO GALVÁN, YOLANDA
FUENTE QUIJANO, GAD DE LA
GONZALEZ LLAMA, EDUARDO
HONTAVILLA GARCIA, VALENTIN
MATA CODESAL, MARIA PALOMA
OBESO GONZALEZ, MARIA TERESA
ORTIZ GARCIA, JULIA

PEÑA VAZQUEZ, MARIA ELENA
RIVERO AMAVISCA, MARIA NOELIA
SANCHEZ JEREZ, REBECA

EXCLUIDOS/AS Y CAUSA:
Ninguno.

SEGUNDO. Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

PRESIDENTE: José Claudio Álvarez de Villazón.

Suplente: Don Martín Cobo Solana.

VOCALES: Titular: Don Luis Alberto Gómez Tobalina.

Suplente: Doña M^a Antonia Peñalver Palazuelos.

Titular: Doña Paloma Alejos García.

Suplente: Doña Eva Cea Manrique.

Titular: D. Carlos Roa Berodia

Suplente: D. Dionisia Bezanilla Galván

SECRETARIO: Titular: Ramón Díaz Murias

Suplente: María Rosario Hoyuela Castañera

TERCERO: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 23 de marzo de 2009, a las 17 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Valle de Piélagos» sito en la localidad de Renedo, barrio «Sorribero Bajo» debiendo comparecer los opositores provistos de Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 30 de enero de 2009.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

09/1659

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición, una plaza de Arquitecto Municipal, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Grupo A1.

Analizadas las instancias presentadas a través del Registro General de esta Corporación con el fin de poder participar en el procedimiento de acceso, mediante el sistema de Oposición, a una plaza de personal funcionario, Arquitecto Municipal, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Grupo A1, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas provisionalmente así como la causa de dicha exclusión, concediéndose un plazo de subsanación de diez días a contar a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, con indicación de que si no se subsana la deficiencia detectada se le tendrá por desistido de su petición, tal y como determina el artículo 71, apartado 1º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ADMITIDOS PROVISIONALES

1	ARIÑO ROLDAN, ZURIÑE	30649403-V	8	LABASTIDA CIMIANO, M ^a JOSEFINA	13789659-D
2	AZCARRAGA GÓMEZ, ANTONIO	22651937-L	9	LISSEN ORTEGA, MARTA	52264390-H
3	FERNANDEZ FERNANDEZ NAGORE MARIA	71635307-J	10	MAYORGA RUIZ, ESTIBALIZ	34890297-X
4	GARCIA-MONTESINOS DE LA PEÑA, FRANCISCO DE BORJA	20212296-E	11	PARICIO SANCHEZ, MARIA PILAR	25446782-L
5	GARRIDO OLIVERA, GUSTAVO	72130172-X	12	PEREZ JIMENEZ, DIANA TAMARA	72090952-M
6	GUTIERREZ ANTONIO, AURORA	72045645-P	13	ZABALLA PARAISO, SARAI	78897027-N
7	HIGUERA CARRERA, MARIA	72131376-H			

EXCLUIDOS PROVISIONALES

1	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	16563766-V	TITULO NO COMPULSADO
2	MONTAUT BASCONES, MONICA	09338456-L	TITULO NO COMPULSADO
3	TIRADO MEDIAVILLA, JOSE MIGUEL	12760533-H	TITULO NO COMPULSADO

Santa Cruz de Bezana, 3 de febrero de 2009.–El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/1556

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Lista definitiva, tribunal calificador y fecha del primer ejercicio del concurso-oposición, convocado para cubrir por el sistema de promoción interna, seis plazas de Auxiliar de Biblioteca.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES

En virtud de lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se resuelve la modificación

de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir seis plazas de Auxiliar De Bibliotecas, publicada en el BOC el 24 de octubre de 2008, elevando a definitiva la misma incluyendo en la lista de admitidos a don Benito Jesús Cortázar Ovejero, no incluido en la lista debido a un error material.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Secretario: Doña M^a Ángeles Pérez Oslé, con voz y sin voto.

Suplente: Don José Ramón Cobo Solana
 Vocales:
 Doña Milagros García Olmedo, funcionaria de carrera.
 Suplente: Don Andrés Rey Sayagués
 Doña Rosario López Rivero, funcionaria de carrera.
 Suplente: Don Pablo Susinos Rada.
 Doña Sara Huete Fernández, funcionaria de carrera.
 Suplente: Doña Marta González Cabresteros.
 Doña Ana M^a Ara Escagedo, funcionaria de carrera.
 Suplente: Doña Rosario Fuente Prieto.

FECHA DEL PRIMER EJERCICIO

El primer ejercicio tendrá lugar el día 10 de marzo de 2009, a las 17 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Los aspirantes acudirán con el DNI y bolígrafo azul.

Santander, 2 de febrero de 2009.—El concejal delegado, Eduardo Arasti Barca.

09/1424

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Invitación a empresas para participar en procedimiento negociado con publicidad.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Liendo.
2. Objeto del contrato: Centro Social Multiusos, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2008.
3. Plazo de ejecución: Antes del 31 de diciembre de 2009.
4. Tramitación: Urgente.
5. Procedimiento: Negociado con publicidad.
6. Presupuesto base de la licitación: 173.144,12 euros. IVA: 27.703,17 euros.
7. Garantías: Provisional, eximida. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
8. Clasificación: No se precisa
9. Criterios de selección: Los establecidos en los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.
10. Presentación de solicitudes: 10 días posteriores a la publicación del BOC, hasta las 14:00 horas.
11. Documentación a presentar: Cláusula 14 del pliego.

Liendo, 30 de enero de 2009.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

09/1753

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de servicios de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de San Vicente de la Barquera.

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Contratación del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de San Vicente de la Barquera.
 - b) Duración: 48 meses.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 218 de fecha 11 de noviembre de 2008.
- 3) Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- 4) Presupuesto base de licitación: 115.884,00 euros (IVA incluido).

5) Adjudicación:

- a) Órgano: Junta de Gobierno Local.
- b) Fecha: 21 de enero de 2009.
- c) Contratista: «PROES CONSULTORES, S. A.».
- Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 115.884,00 euros (IVA incluido).

San Vicente de la Barquera, 27 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Julián Vélez González.

09/1630

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución por la que se anuncia la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares y se acuerda la apertura de licitación de la contratación de las obras de pavimentación en Bezanía, 1ª fase, en Santa Cruz de Bezana, con cargo al Fondo de Inversión Local establecido por el RD Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por Resolución de la Alcaldía, asistido por la Junta de Gobierno, adoptada el 19 de enero de 2009, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Pavimentación en Bezanía, 1ª fase, en Santa Cruz de Bezana por importe de 189.334,72 euros (IVA incluido) a financiar dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, al no estar incluido en el presupuesto general municipal para el ejercicio 2009, a resultados de la aprobación del mismo por parte de la Delegación del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra contemplada en el proyecto aprobado, supeditando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado con publicidad y la remisión del anuncio correspondiente al BOC y al perfil del contratante, según proceda, hasta tanto el órgano competente del Estado, conforme al RDL 9/2008, dicte resolución que autorice su financiación.

TERCERO.- Conforme al artículo 9 del RDL se declara el expediente de contratación de urgencia ajustándose el procedimiento a las normas contempladas en dicho precepto.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2. Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

En virtud de lo anterior se procede a anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

A) OBJETO DEL CONTRATO (CPV)

Es objeto de esta licitación convocada la contratación por procedimiento negocio con publicidad de las obras de pavimentación en Bezanía, 1ª fase, en Santa Cruz de Bezana, con cargo al Fondo de Inversión Local establecido por el RD Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

De acuerdo con la nomenclatura CPV de la Comisión Europea el código que corresponde según Reglamento